Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO - DISTRITO JUDICIAL DE VILLAVICENCIO

INFORME SECRETARIAL. 50001311000120040022200. *Villavicencio, veintisiete (27) de abril de dos mil veintiuno (2021). Al despacho del señor Juez las presentes diligencias para lo pertinente. Sírvase proveer.*

La secretaria, ***STELLA RUTH BELTRAN GUTIERREZ***

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO

Villavicencio, 25 JUN 2021 *de dos mil veintiuno (2021)*

Teniendo en cuenta que se incurrió en error al efectuar orden de pago de los depósitos judiciales solicitados por los señores NEMESIO ANTONIO ARANGO LOMBANA y ANTONIO ARANGO LOPEZ, toda vez que no se revisó a favor de quien fueron constituidos para de esa manera si elaborar la orden de pago se dispone lo siguiente:

Los títulos de mayo, junio y agosto de 2019 que están constituidos a favor de ANTONIO ARANGO LOPEZ, que tienen estado pendiente de pago (sin información de beneficiario), tienen el mismo valor y que no obstante debieron ser los que se le pagaran a éste, por Secretaría se deberá elaborar orden de pago a favor del señor NEMESIO ANTONIO ARANGO LOMBANA, para compensar los que le correspondían según fueron constituidos.

Ahora bien, teniendo en cuenta que para el mes de julio de 2019 fueron constituidos dos depósitos judiciales a favor del señor NEMESIO ANTONIO ARANGO LOMBANA, sin embargo, aunque solo uno de ellos debía pagarse al señor ANTONIO ARANGO LOPEZ, le fue elaborada orden de pago por los dos. En este caso, por Secretaría infórmesele lo ocurrido y REQUIERASELE para que proceda a hacer la devolución de la suma de $613.336.00 a la cuenta de depósitos judiciales de este juzgado dentro del término de ocho (8) días contados a partir de recibido el requerimiento. No obstante, lo acá dispuesto si los señores ARANGO LOPEZ y ARANGO LOMBANA acuerdan realizar la transacción fuera del juzgado lo podrán hacer y de ello informar al despacho de manera inmediata.

NOTIFIQUESE,

PABLO GERARDO ARDILA VELASQUEZ
Juez

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA
DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO
NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La anterior providencia se notificó por ESTADO
No. 049 del 28 JUNIO 2021

STELLA RUTH BELTRAN GUTIERREZ
Secretaria